UNIVERSITAS Miguel Hernández

SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA _ 2021

DATOS CONVOCATORIA	
Título	SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
Objetivo	Promover las estancias del personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana, que tengan como finalidad la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales, u otras actividades significativas que contribuyan a su labor.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL
Web	**BEST 2021**
Plazo	**PLAZO ENTIDAD FINANCIADORA: DESDE EL 3 DE DICIEMBRE HASTA EL 23 DE DICIEMBRE A LAS 13:00 HORAS** **Para cumplimentar la solicitud es necesario identificarse por cualquiera de los sistemas de identificación o firma electrónica admitidos en la propia sede electrónica (excepto personas físicas residentes en el extranjero). LA PRESENTACIÓN MEDIANTE REGISTRO ELECTRÓNICO SE HARÁ EFECTIVA POR LA PERSONA INVESTIGADORA SOLICITANTE.** **Inmediatamente después del registro de la solicitud, se deberá enviar al SGI-OTRI (otri@umh.es) la siguiente documentación, imprescindible para obtener la conformidad del Representante Legal de la UMH:** • **SOLICITUD (se genera a partir de la tramitación telemática)** • **MEMORIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** • **DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN CENTRO RECEPTOR**
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	MOVILIDAD
Duración	**Mínimo un mes y máximo seis meses, ininterrumpidos**. Cuando el objeto de la estancia sea la consulta bibliográfica o documental, su duración máxima será de un mes. **El periodo de realización de la estancia estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021**
Dotación	Gastos de alojamiento y manutención: • 900 euros mensuales, en España. • 1.500 euros mensuales, en el extranjero Gatos viajes ida y vuelta: • 300 euros, destino nacional • 600 euros, destino internacional

Requisitos	a) Desempeñar una categoría profesional de investigador/a que requiera el título de doctor en su relación estatutaria, funcionarial o contractual con un centro de investigación de la Comunidad Valenciana. b) No haberle sido concedida esta ayuda en ninguna de las tres anualidades anteriores a la presente convocatoria, salvo que no hayan podido disfrutarla por causa de fuerza mayor debidamente acreditada.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	La estancia deberá realizarse en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana. **La memoria del trabajo de investigación a desarrollar y el currículum vitae de la persona solicitante, se consideran parte integrante de la solicitud, por lo que la no presentación o falta de contenido de estos documentos, determinará la inadmisión de la solicitud de subvención**.
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es; ext. 8723)